

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Mocoa, diecisiete (17) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

Javier Elías Arias Idarraga ejercita acción popular frente a “Fundación delamujer”. Pide se ordene contratación de planta y de manera permanente de profesional intérprete y guía intérprete para personas sordas, sordociegas e hipoacúsicas.

el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

Primero.- Admitir la acción popular a la que acude Javier Elías Arias Idarraga, a nombre propio,...

Segundo.-Efectúese la notificación al Representante Legal de “Fundación delamujer”.

Tercero.- Dese traslado al demandado por el término de diez (10) días

Cuarto.- Notifíquese al señor Defensor del Pueblo Regional Putumayo,

Quinto.- Entérese al Señor Personero Municipal de Mocoa,

Sexto.- Publíquese el contenido pertinente del auto admisorio en la cartelera de este Juzgado, en las carteleras o sitio de acceso público de los Palacios Departamental y Municipal, lo mismo que a través de medio masivo de comunicación. Ello, para información a la comunidad y en consideración a la existencia de eventuales beneficiarios.

Séptimo.- Entérese al Señor Alcalde Municipal de Mocoa,

Cópiese y notifíquese

[Firma]

VICENTE JAVIER DUARTE
Juez